

SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

EXTRACTO DE LA ES-

CRITURA PUBLICA DE LA

CONSTITUCION DE LA

COMPANIA DE RESPON-

SABILIDAD LIMITADA

"COMERCIAL IMPOR-

TADORA COPAR C.

LTDA."

1.- CELEBRACION Y A-

PROBACION.- La escritura

pública de constitución de

la compañía "COMERCIAL

IMPORTADORA COPAR

C. LTDA.", se otorgó en

la ciudad de Guayaquil, el

28 de septiembre de 1983,

ante el Notario Undécimo

del Cantón Guayaquil, Abo-

gado Hugo Amir Guerrero

Gallardo, ha sido aprobada

por el señor Intendente de

Compañías de Guayaquil

mediante Resolución No

IG-RL-83-1546 del 19 de

Octubre de 1983.

2.- OTORGANTES.-

Comparecen al otorgamien-

to de la escritura pública

antes mencionada, por sus

propios derechos, los se-

ñores: Rosa Olga Cabezas

de Coronel, casada; y,

Zonia Janeth Parra More-

no, por sus propios dere-

chos, soltera; y en calidad

de Apoderada del señor

Angel Gustavo Coronel

Moreno, todos los compe-

rectantes son de nacionali-

dad ecuatoriana y domi-

ciliados en esta ciudad de

Guayaquil.

3.- DENOMINACION Y

PLAZO.- La Compañía se

denomina "COMERCIAL

IMPORTADORA COPAR

C. LTDA." y tiene un plazo

de duración de cincuenta

años.

4.- DOMICILIO: El do-

micio principal de la

compañía es la ciudad de

Guayaquil, Cantón Guaya-

quil, Provincia del Guayas.

5.- OBJETO SOCIAL.- El

objeto social de la com-

pañía es dedicarse a las

importaciones de maqui-

nas industriales y agri-

colas con sus respectivos

repuestos, pudiendo ade-

más importar vehículos,

automóviles, tractores, vol-

cruetas, chasis cabinados,

tracto camión, con sus

respetivos repuestos. Se

dedicará también a la

importación de electo-

domésticos tales como tele-

visores, equipos de sonido,

refrigeradoras, cocinas, la-

vadoras, equipos de vídeo

casetes, ventiladores, aires

acondicionados, etcétera,

así como a las importacio-

nes de cosméticos, artícu-

los de tocador, de joyería y

vajillas, de implementos

para la construcción, de

equipos contra incendios,

etcétera, pudiendo además

representar a compañías

Nacionales y Extranjeras

así como adquirir

bienes muebles e inmue-

bles y en general podr

celebrar todo tipo de acto

o de contrato que permiti-

do por las Leyes tenga que

ver con su finalidad.

6.- CAPITAL SOCIAL:

El Capital social de la com-

pañía es de CIENTO MIL

SUCRES, dividido en cien

participaciones de un mil

sucres cada una.

7.- INTEGRACION DE

CAPITAL.- El capital social

está suscrito íntegramente

y pagado de la siguiente

manera: En Numerario

\$ 100.000,00.

8.- NOMINA DE SO-

CIOS.- El número de socios

es de tres y su ndmina es la

siguiente: Rosa Olga Ca-

bezas de Coronel; Zonia

Janeth Parra Moreno y An-

gel Gustavo Coronel More-

no.

9.- ADMINISTRACION Y

REPRESENTACION LE-

GAL.- La compañía es go-

bernada por la Junta Ge-

neral de socios, y adminis-

trada por el Presidente y

Gerente. La representación

legal, judicial y extrajudi-

cial de la compañía la

ejerce el Gerente.

Guayaquil, Octubre 19 de

1.983.

Ab. Roberto Calzahuano V.

SECRETARIO GENERAL

ENCARGADO